

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO A PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

ENCARGADO/A DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, para la Dirección Regional Metropolitana de Santiago

La Jefa Superior del Servicio, con el propósito de reunir antecedentes y conformar un banco de datos de profesionales que cuenten con el perfil para desarrollar funciones como Encargado/a de Administración Regional invita a presentar sus antecedentes a profesionales con experiencia en el área financiera, contable y administrativa, que reúnan los requisitos solicitados y que estén dispuestos a participar de este llamado en las condiciones y a través del procedimiento básico que posteriormente se detalla.

Los antecedentes recepcionados de las personas interesadas, serán evaluados curricularmente y aquellos que cumplan los requisitos establecidos para desarrollar las funciones de Encargado/a de Administración Regional, se les invitará a la aplicación de una evaluación psicolaboral y posterior entrevista personal.

Aquellas personas que se ajusten de mejor forma al perfil de esta función, de acuerdo a estos parámetros, y que no resulten finalmente seleccionadas constituirán un banco de datos para ser utilizados en el corto y mediano plazo para proveer futuros cupos de profesionales que desempeñen esta función.

Las personas serán debidamente informadas sobre su situación en este Llamado, vía correo electrónico, el cual debe ser adecuadamente registrado e informado en la "Ficha de Antecedentes".

El cargo de Encargado/a de Administración Regional tiene como objetivo ser el encargado de la gestión de la Unidad de Administración de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, responsable de la correcta y eficiente administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos puestos a disposición del nivel regional, aplicando, gestionando y optimizando los procesos y procedimientos establecidos, y asesorando al Director Regional en lo que a estas materias se refiere.

De esta manera, el Encargado/a de Administración Regional deberá, especialmente, desempeñar las siguientes funciones:

Área Presupuestaria

- Planificación, análisis y control presupuestario del nivel regional.
- Elaboración y revisión de informes administrativos y financieros.
- Supervisión de libros y conciliaciones bancarias.
- Supervisión de libros y documentos contables.
- Regularización de facturas y pago de proveedores.
- Control de cada chica y gastos menores.
- Administración regional de los módulos de SIGFE.

Área de Equipamiento

- Control de gastos de servicios básicos y generales de inmuebles.
- Manejo y control de altas y bajas de bienes inventariables.
- Gestión de planillas murales.
- Calidad contractual y mantención del edificio
- Mantención y reparación de vehículos (archivo y documentación).
- Contraparte del encargado de movilización nacional.
- Gestión y control de abastecimiento de materiales de oficina, higiene y seguridad.

Área de Adquisiciones

- Elaboración de bases técnicas y administrativas
- Administración y desarrollo de licitaciones públicas.
- Gestión y control de los procesos de compras y contrataciones públicas.
- Pago de bienes y servicios adquiridos.
- Administración regional del Portal Mercado Público.

Área de Personal

- Gestión y desarrollo de los procesos de contratación de personal.
- Implementación y supervisión de planes de capacitación.
- Implementación y supervisión de planes de higiene y seguridad laboral.
- Control de asistencia del personal.
- Gestión de permisos administrativos, feriados legales, licencias médicas, horas extras (si amerita) y otras actividades de carácter operativo.
- Gestión de solicitudes de viáticos y cometidos funcionarios.
- Gestión de evaluación del desempeño y procesos de calificación.

- Implementación de políticas de motivación, de mejoramiento del clima organizacional y de las adecuadas relaciones interpersonales.
- Administración de los PMG institucionales e indicadores de Desempeño Colectivo Regional.

2. Grado, Calidad Jurídica y Planta

El cupo disponible como Encargado/a de Administración Regional se proveerá en calidad jurídica a Contrata, Profesional, Grado 10 E.U.S, cuya renta bruta promedio es de \$1.258.536; desempeñándose, en dependencias de la Dirección Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes en Santiago.

El Estatuto Administrativo define el Empleo a Contrata como aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución, cuyo fin es el complementar los cargos permanentes que forman parte de la planta de personal de un servicio, según lo requieran sus necesidades (art. 3°, letra c, del DFL (H) N° 29 de 2004 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89. Según el art./10 del Estatuto Administrativo, citado, la vigencia limitada en el tiempo de esta clase de empleos se determina por la jefatura superior del servicio en el respectivo instrumento de nombramiento, con la limitante que no puede exceder al 31 de diciembre de cada año. Cabe mencionar que dicha contratación es susceptible de renovación si la autoridad así lo considera y con las mismas condiciones legales ya señaladas.

Asimismo se debe considerar las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 56 y 57 de la Ley N° 18.575, modificada por la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, en donde se define que “no podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieren al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule. Las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Al respecto el Estatuto Administrativo agrega que “en una misma institución no podrán desempeñarse personas ligadas entre sí por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, cuando entre ellas se produzca relación jerárquica”

3. Lugar de desempeño

El lugar de desempeño habitual del cargo corresponde al Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, en Fray Camilo Henríquez 262, 4° Piso, Santiago. Además, de acuerdo a las funciones asignadas, deberá contar con disponibilidad para viajar dentro de la región y del país.

4. Requisitos Específicos

Formación: Título Profesional o grado académico de licenciado otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por este, y en ambos casos, experiencia profesional de a lo menos 2 años. Deseable Administrador Público, Ingeniero Comercial, Contador Auditor y/o Ingeniero Civil Industrial; con Postítulo en el área de administración.

Experiencia: Experiencia en cargos similares. Manejo financiero, contable, administrativo y de recursos humanos de preferencia en el sector público.

Otros: Deseable experiencia en la Administración Pública.

5. Los parámetros de medición que se aplicarán a los Antecedentes que se presenten serán los siguientes:

a. Evaluación curricular

Los antecedentes de las personas que se presenten serán evaluados para determinar el cumplimiento de los requisitos específicos, mediante la aplicación de una pauta de evaluación curricular que contempla la experiencia laboral y los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, propios del perfil de los profesionales que se desea reclutar.

Pasarán a la siguiente etapa todos aquellos postulantes que obtengan puntaje igual o superior a 30 puntos.

b. Evaluación Psicolaboral

Todos (as) quienes cumplan los requisitos específicos y curriculares mínimos establecidos, es decir, que logren un puntaje de al menos 30 puntos serán invitados a participar de una evaluación psicolaboral que permita evaluar las condiciones y características individuales de los (as) participantes, de acuerdo a los requisitos preestablecidos en el perfil del cargo; aplicando para este fin una batería de pruebas estandarizadas.

Serán integradas en la siguiente etapa todas aquellas postulaciones que, habiendo superado satisfactoriamente las evaluaciones citadas anteriormente, alcancen un puntaje igual o superior a 20 puntos en esta instancia de evaluación.

c. Entrevista Personal de Valoración Global

Dicho proceso se aplicará a todos (as) aquellas personas que resulten dentro de las mejores evaluaciones, considerando el puntaje obtenido en el análisis curricular; es decir, todos (as) aquellas personas que tengan un puntaje de al menos 50 puntos. Estas personas serán entrevistas por una comisión integrada al menos por:

- Director del Consejo Regional Metropolitano de la Cultura y las Artes
- Representante de la Subdirección Nacional
- Representante de la Unidad de Regiones
- Jefe/a del Departamento de Administración General o su representante

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACION ETAPA				
I	Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación	Formación Educativa	Administrador Público, Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Ingeniero Civil Industrial.	12	50	30				
			Otros estudios profesionales relacionados al cargo.	8						
		Estudios de Especialización	Postítulo o Diplomado en Administración u otra área relacionada.	8						
			Postítulo o Diplomado en otras áreas.	6						
		Capacitación	Más de 100 horas de capacitación durante los últimos 5 años en área relacionada al cargo.	5						
			Poseer entre 50 y 100 horas de capacitación durante los últimos 5 años en área relacionada al cargo.	4						
			Poseer menos de 50 horas de capacitación durante los últimos 5 años en área relacionada al cargo.	2						
		II	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral en funciones similares			Experiencia laboral superior a 5 años en área relacionada al cargo, en la administración pública.	25	25	20
							Experiencia laboral superior a 2 años y menor a 5 en área relacionada al cargo, en la administración pública.	20		
Experiencia laboral superior a 5 años en área relacionada al cargo, fuera de la administración pública.	15									
Experiencia laboral superior a 2 años y menor a 5 en área relacionada al cargo, fuera de la administración pública.	10									
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicológica para el cargo	Recomendable	25	25	20				
			Recomendable con Reservas	20						
			No Recomendable	0						
IV	Apreciación Global del candidato	Entrevista de evaluación de aptitudes directivas	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora ¹	0 - 25	25	20				
TOTAL				100						
Puntaje Mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a					70					

¹ El puntaje obtenido en el punto IV es el resultado de la Nota recibida por el postulante en la Entrevista de Valoración Global multiplicada por 25 y dividida por 7; lo que es graficado en la siguiente fórmula:
Puntaje = $\frac{\text{Nota promedio obtenida por el candidato} \times 25 \text{ puntos}}{7,0 \text{ (Nota máxima)}}$

6. **Recepción de Antecedentes y Plazos.**

Los(as) interesados(as) que cumplan con los requisitos indicados y que deseen participar en este proceso, deberán presentar sus antecedentes, personalmente o por carta certificada, en la Oficina de Partes de nuestro Servicio: **Plaza Sotomayor 233, Valparaíso**; definiendo en **Asunto: Llamado a Presentación de Antecedentes Encargado/a de Administración Regional, Región Metropolitana.**

Sólo se considerarán los antecedentes que se ingresen formalmente entre los días 23 y 30 de abril de 2009, hasta las 17:00 horas.

En el caso de remitir los antecedentes por correo certificado, los interesados deberán tomar los resguardos necesarios para que esta documentación sea recibida en el plazo señalado anteriormente.

El interesado deberá enviar la “Ficha de Antecedentes” adjuntando todos los documentos solicitados en el punto N° 7 subsiguiente y en los plazos indicados precedentemente. No se recibirán antecedentes fuera de ese plazo ni en formato distinto al establecido.

Con la finalidad de resguardar la confidencialidad de la información y la transparencia del proceso, todos los interesados serán identificados a través de sus apellidos.

7. Para un adecuado registro y evaluación, los antecedentes a presentar son los siguientes:

- I. “Ficha de Antecedentes” (formato adjunto)
- II. Curriculum Vitae firmado por el interesado (de acuerdo a formato adjunto)
- III. Fotocopia simple de Título(s) Profesional(es).
- IV. Fotocopia simple de Certificados o Diplomas de Capacitación, Postítulos y/o Postgrados.

Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los parámetros de medición que se utilizarán deberán informarlo en su Ficha de Antecedentes, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los interesados en este Proceso.

NO SE DEVOLVERÁN LOS ANTECEDENTES

8. Este proceso será desarrollado en los meses de abril y mayo del año 2009, periodo en que serán debidamente informadas las personas que participen de este llamado, para lo cual se reitera el adecuado registro de su mail para establecer las comunicaciones oficiales.

Las evaluaciones curriculares se desarrollarán entre el 4 y 5 de mayo de 2009.

Entre los días 6 y 8 de mayo se desarrollarán las entrevistas Psicolaborales, en dependencias del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La entrevista personal de valoración global se realizará entre el 11 y 13 de mayo.

La persona finalmente seleccionada asumirá sus funciones, como fecha estimada, a contar del 18 de mayo de 2009.

9. Observaciones Finales:

Las consultas sobre esta invitación a presentación y evaluación de antecedentes pueden ser realizadas vía correo electrónico a : rrhh@consejodelacultura.cl